



horas, de lunes a viernes laborables y consultado del estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de julio de 2018. La Directora General de Industria, Energía y Minas, OLGA GARCÍA GARCÍA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de complejo astronómico turístico. Situación: parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del polígono 11. Promotora: Entre Encinas y Estrellas, SL, en Fregenal de la Sierra. (2018081128)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de complejo astronómico turístico. Situación: parcela 14 (Ref.^a cat. 06050A011000140000JS), parcela 15 (Ref.^a cat. 06050A011000150000JZ), parcela 16 (Ref.^a cat. 06050A011000160000JU), parcela 17 (Ref.^a cat. 06050A011000170000JH), parcela 18 (Ref.^a cat. 06050A011000180000JW) y parcela 19 (Ref.^a cat. 06050A011000190000JA) del polígono 11. Promotora: Entre Encinas y Estrellas, SL, en Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.